

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGACIÓN FIBSAL-IBSAL.- Ref.62/2025

19/12/2025

	FASE 1				FASE 2		TOTAL
	a) Curriculum Vitae. Expediente y otros méritos (publicaciones, proyectos, congresos): 5 puntos	b) Cursos de formación (modelos animales, microscopía...): 10 puntos	c) Experiencia profesional en apoyo a la investigación (especialmente en neurociencias): 10 puntos	Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad igual o superior al 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 2 puntos.	BAREMACIÓN MÉRITOS (0-25 puntos)	BAREMACIÓN ENTREVISTA (0-20 puntos)	
ng!Gr*m**L*v*n	1	5	2		8		
M*n*c*R*schB**sh*r	3	8	10		21	NR	21
S*br*n*d*!F**nt*M*rt*n	2	5	2		9		
S*ndr*V*lv*rd*C*str*	2	5	3		10		
S*r*R*b*c*R*dr*g**zR*dr*g**z	1	4	2		7		

El proceso de selección constará de dos fases: 1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos.
2. Entrevista personal: se convocará a los candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. Siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno.

FECHA/ LUGAR DE LA ENTREVISTA

NR: No Realizada (la diferencia de puntos entre el primero y el segundo es suficiente, no llegando a la mitad más uno).

Se ha realizado una valoración de dichas solicitudes, entendiéndose la siguiente calificación: A: Admitido; NA: No admitido (no poseen uno o varios de los requisitos imprescindibles de la convocatoria); NP: No presentado. NR: No Realizada (la diferencia de puntos entre el primero y el segundo es suficiente, no llegando a la mitad más uno).